



PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DEL TALENTO HUMANO		No. Consecutivo 2-GSC-202303-00020556
Subproceso: Atención a la Ciudadanía Código Subproceso: 8200	Serie/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN, Código Serie/Subserie 8200-27	

**GOBERNAR
ES HACER**

Bucaramanga, marzo 15 de 2023

Señor
ANONIMO
Ciudad

ASUNTO: Respuesta a PQRSD con radicado N° 1-WEB-202303-00054343

Cordial saludo,

De manera atenta y respetuosa me permito comunicarle que la petición, radicada el día 14 de marzo de 2023 con radicado N° 1-WEB-202303-00054343, fue asignada a el Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga INDERBU, al correo electrónico: ventanillaunica@inderbu.gov.co, por ser de su competencia, según el artículo 21 de la ley 1755 de 2015 " Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente". Esta entidad dará respuesta oportuna en los términos establecidos por ley.

Adjunto al presente oficio remito el pantallazo del correo enviado.

Agradecemos su interés.

Atentamente,

Maria Cristina Meja Leon
MARIA CRISTINA MEJIA LEON
Profesional Universitario Grado 25

Proyectó/ Daniela Ordoñez Vega *DN*
Profesional de Apoyo CPS 1303



PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DEL TALENTO HUMANO		No. Consecutivo 2-GSC-202303-00020556
Subproceso: Atención a la Ciudadanía Código Subproceso: 8200	Serie/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN,	
	Código Serie/Subserie 8200-27	

**GOBERNAR
ES HACER**

TRASLADO POR COMPETENCIA PQRSO N° 1-WEB-202303-00054343



Contactando Alcaldía de Bucaramanga
Para: vernamil.antonio@bucaramanga.gov.co

[PQRSO_TLD_360557.pdf](#)

Buen Día

Remito PQRSO N° 1-**WEB-202303-00054343** de ANÓNIMO, para su información y fines pertinentes, por ser de su competencia.
Art. 21º Ley 1765-2016.

Adjunto PQRS

Cordialmente

DANIELA ORDÓÑEZ VEGA
Profesional de gestión CPS-1303